

Sesión de preguntas y respuestas en la conferencia de prensa ofrecida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en la que dio a conocer la Recomendación 8/2009.

Pregunta: Del total de los 125 municipios del estado, ¿cuál es el porcentaje de los que tienen policías profesionalizados?

Respuesta: El problema principal se tiene en los municipios más pequeños, que tienen menos presupuesto, pero el caso de Tlajomulco viene a evidenciar un problema grave que se debe atender también. Hay municipios que han invertido un poco más; obviamente, los de la zona metropolitana y los principales municipios del interior del estado.

Pregunta: ¿Cuáles son los municipios con menos recursos, los que mayor violación a derechos humanos tienen?

Respuesta: Pues son, por lo menos el cincuenta por ciento de los municipios que conforman la totalidad del estado de Jalisco.

Pregunta: ¿Algunos que mencione?

Respuesta: Bueno, ya presentamos Recomendación contra el municipio de Atengo, va a salir una de Jamay, otros municipios más; Degollado, donde hay problemas; Tepatlán, Ocotlán; vendrá una Recomendación contra El Salto, en fin, son asuntos que se están viendo, considero yo que debe ser atendida, ya no se justifica en estos tiempos ese tipo de desatenciones, de negligencias, porque lamentablemente se están perdiendo vidas por personas que no son atendidas oportunamente, sobre todo cuando esas personas fueron detenidas y agredidas por policías municipales.

Pregunta: ¿Qué tan factible es la posibilidad de que una persona, por ejemplo, de Mezquitic, esté sufriendo esa clase de cosas y nadie se dé cuenta por la marginación en la que se encuentra?

Respuesta: Primero, debemos reconocer que no se tiene la suficiente presencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en muchos municipios, sobre todo en los más alejados. En la Tercera Visitaduría, el maestro Alfonso Hernández Barrón ha coordinado con gran esfuerzo para tener una presencia como nunca se había tenido por parte de la Comisión, pero sigue siendo insuficiente para los pobladores cuando sufren cualquier tipo de agresión. Por una parte existe la ignorancia, el desconocimiento, que no saben adecuadamente cuándo les han sido violados sus derechos humanos, y muchas veces por el temor, las amenazas o el mismo desconocimiento es que no presentan quejas; también debido a las distancias. Entonces, esto, en primer término, es un problema, pero por otra parte es que mientras que en los municipios no se atiende con precisión dotar de equipo médico suficiente, el que se tengan los médicos de guardia necesarios, porque muchas veces en los lugares donde existen, que es en la mayor parte

de los municipios, cárceles municipales, no existe ni siquiera un médico que esté pendiente para hacer una revisión o el seguimiento de los detenidos que muchas veces han sido agredidos, golpeados. Esto es, desde luego, un riesgo que se va a seguir teniendo mientras no se les dé solución en ese sentido. Claro que va a seguirse insistiendo en la capacitación, una capacitación integral sobre todo en el tema de los derechos humanos.

Pregunta: Cambiando de tema, ¿qué manejo le han dado a la emergencia sanitaria en los reclusorios?

Respuesta: Yo quiero presentarles, si ustedes me lo permiten, un resumen, para que tengan un conocimiento global sobre la situación que se ha venido dando y la intervención que ha tenido la Comisión Estatal de Derechos Humanos y cuáles han sido las acciones que está teniendo este organismo. Hasta el día de hoy hemos recibido cinco quejas especiales, particulares, por hechos específicos que tienen que ver con probables desatenciones médicas, probables negligencias médicas por parte de diversos hospitales del sector público y por otra parte, se presentaron 127 quejas aparte, que tienen que ver con el decreto que el gobernador del estado emitió la semana pasada para que en el transcurso de esta semana se suspendieran diversas actividades. Estas 127 quejas fueron presentadas por parte de empresarios que se dedican a la actividad de ciertos giros restringidos, por considerar que les han sido afectados sus derechos humanos en lo que se refiere a su trabajo, a sus ingresos y que la medida fue violatoria de derechos humanos.

Esta queja se ha turnado a la Cuarta Visitaduría General para que sea analizada su posibilidad de admitirse o su rechazo, porque hay dudas fundadas y no me atrevería en este momento a anticiparlas porque sería especular, y a final de cuentas la decisión ya ha sido tomada de que vayan a ser admitidas o no. Probablemente pudieran ser rechazadas, esa decisión la estaríamos tomando probablemente mañana, atendiendo a la competencia que pueda tener la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Las otras cinco quejas, haciendo un resumen rápido, la primera de ellas se refiere a la que fue presentada por un médico del Hospital Civil que atiende urgencias y que estuvieron atendiendo en su área los casos con posible contagio de influenza. La Comisión actuó de forma inmediata en el mismo momento en que vino a presentar la queja, dictó medida cautelar dirigida al secretario de Salud a efecto de que, sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos, se les dotara de los equipos, de los instrumentos necesarios para que los médicos, las enfermeras y cualquier servidor público encargado de prestar servicios de salud fueran debidamente protegidas en su integridad física. En ese sentido hemos estado recibiendo algunas contestaciones por parte de los Hospitales Civiles, y ya está prácticamente atendido ese asunto, pero estaremos continuando para efecto de determinar algunas soluciones.

Por otra parte, también se presentó queja en contra del IMSS, que es una institución federal, que tuvo que ver con un menor de dos años. Su madre fue la que presentó queja y se le dio la atención a este menor de edad, fue dado de alta y está actualmente en condiciones favorables de salud y fue, por tanto, conciliada la queja con el Seguro Social, con el compromiso, de parte de ellos, de que van a instaurarle un procedimiento administrativo a una persona que es señalada de no darle la atención adecuada y oportuna a este menor de edad, va a llevarse por parte de ellos ese procedimiento administrativo; por consecuencia, es una queja que está ya cerrada vía conciliación. Por otra parte, también se presentó queja por parte de dos personas en contra del

director del Reclusorio Preventivo de la zona metropolitana y de la propia subdirectora. Estas quejas fueron presentadas por un médico del área del reclusorio y por parte de un custodio, haciendo señalamientos, desde luego, que resultan trascendentes, como el que a los internos no se les ha dotado de cubrebocas, no obstante que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, dicen ellos, tiene una cantidad muy importante de cubrebocas que se les ha dotado y en ese reclusorio, el señalamiento directo es en ese sentido. El día de ayer, sin prejuzgar también [sobre] la veracidad de los hechos que narran los quejosos, se notificó, se dictó y se notificó el día de ayer, por la tarde a las 18:47 horas, directamente al secretario de Seguridad Pública del Estado, una medida cautelar a efecto de que se garantice la salud y se tomen las medidas dictadas y ordenadas, tanto por parte del presidente municipal como por parte del gobernador del estado para proteger la salud de los internos de todos los servidores públicos que laboran en los reclusorios y de las personas que visitan a los internos. En ese sentido incluye, desde luego, el otorgarles y dotarles de cubrebocas. De esa medida cautelar se vence su plazo para contestarse su aceptación o no el mismo día de hoy, a las 18:47 horas, en virtud de que se le otorgó un plazo de veinticuatro horas al secretario de Seguridad Pública del Estado.

Por otra parte, también se presentó queja el día de ayer por parte de la madre de una persona, una señora de veintidós años de edad que era originaria de Acatlán de Juárez, donde su madre señala probable violación a los derechos humanos por parte de personal del Hospital Regional de Cocula, y que tiene que ver con el Seguro Popular. En ese sentido, nosotros, una vez que conocimos el lunes una nota periodística por una radiodifusora, iniciamos un acta de investigación oficiosa y ordenamos que se trasladara ayer un visitador adjunto del área de guardia para realizar las investigaciones de forma personal. La madre de esta mujer que falleció, presentó queja ante el visitador estableciendo el compromiso de comparecer, probablemente el día de hoy, a abundar sobre los puntos que tienen que ver con la materia de esta queja. Por lo pronto, ha sido iniciada ya la queja y va a ser motivo de investigación todo el caso, y el seguimiento que se le dio a esta mujer que se enfermó y fue contagiada por el virus de la influenza. Vamos a tener que resolver todos estos asuntos con mucha prontitud, con mucha oportunidad, para que se resuelvan y, de ser necesario, si se acreditan violaciones a los derechos humanos, en un corto plazo nos comprometemos a tener las recomendaciones correspondientes. Asimismo, se inició de forma oficiosa, atendiendo a notas periodísticas, un acta de investigación, la número ocho del presente año, en contra del Hospital General de Occidente, conocido como Zoquiapan, también por el fallecimiento de un hombre originario de Tlaquepaque. Sumamos a esto una queja presentada por parte de tres ciudadanos contra el secretario de Salud del estado, por las probables omisiones en no informar adecuada y oportunamente a la sociedad jalisciense. Esta queja apenas fue recibida, será analizada y valorada para establecer su pertinencia y competencia por parte de la Comisión; esto también lo estaremos dando a conocer en las próximas horas.

Pregunta: ¿Cuándo fue presentada esta queja de tres ciudadanos?

Respuesta: El 12. Es una sola queja, viene en un mismo documento.

Pregunta: ¿Con el argumento de que no se ha informado de manera adecuada, o cuál fue el argumento?

Respuesta: Que no se ha informado de forma adecuada y que se ha puesto en riesgo los derechos humanos a la salud de los ciudadanos en Jalisco. Es una queja que estamos revisando para poder darle el trámite que corresponda.

Pregunta: De acuerdo a lo declarado por el licenciado Luis Arturo Jiménez, se iban a llevar a cabo visitas sorpresa a los hospitales, que iniciaban el martes. ¿Cuáles son los resultados que se tienen?

Respuesta: Sí se han estado realizando por parte del área de Guardia. Entiendo que han estado yendo a varios hospitales y lo estaremos haciendo en otros establecimientos en donde se da servicio público a la sociedad. En este sentido, hasta el momento no tenemos un reporte definitivo, si de ahí se advierten irregularidades, estarán levantándose quejas oficiosas o bien, si es la voluntad de alguna persona presentarlas de forma directa, ahí mismo se les estarán recabando.

Pregunta: ¿Por qué se pondrá a consideración para ver si es aceptada o no la queja de los empresarios? ¿Cuál es la duda jurídica?

Respuesta: Obviamente, yo insisto, es una solución que vamos a presentar. En este momento sería especular y si al final de cuentas la Comisión determina que es procedente la admisión, mi comentario que hiciera en estos momentos estaría de sobra. Yo considero mejor pedirles a ustedes que se esperen al día de mañana, que habremos de analizar adecuadamente nuestra competencia para anunciar cuál es la decisión. Si es aceptada, lo que yo ahora puedo decir o la duda que pueda tener, a lo mejor mañana ya no va a ser. Por eso estamos valorándolo. Es un tema que, desde luego, es un asunto que hay que estudiarlo de fondo en cuanto a su competencia.

Pregunta: ¿Pero cuáles serían los impedimentos para poder aceptarla?

Respuesta: Insisto, vendría sobrando y sería especular, si el día de mañana se toma una decisión contraria a la no aceptación, es decir, si mañana es aceptada.

Pregunta: Tomando en cuenta que los empresarios señalan que hay otros lugares que sí les están permitiendo abrir...

Respuesta: Bueno, eso no es el motivo de la queja, por lo que yo tengo conocimiento. No es el trato indiscriminado o alguna situación de esas, más bien se entiende que ha sido la medida, se habla de la ilegalidad de la medida, son partes que tenemos que analizar...

Pregunta: Porque no tuvo carácter de decreto, en realidad fue un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Respuesta: Por eso tenemos que actuar con responsabilidad. No podemos, en este asunto tan especial, dar un tratamiento y que al rato encontremos que no éramos competentes.

Pregunta: En materia jurídica, ustedes como abogados, ¿tiene carácter de obligatorio un acuerdo o un decreto? ¿Cuál sería la diferencia?

Respuesta: Aquí ya estamos entrando a lo que va a ser materia de nuestro análisis. Permítanme tenerles una respuesta mañana, no tiene caso que nos anticipemos. Mañana estaremos diciéndoles con toda claridad si fue aceptada, con base en qué argumentos jurídicos, o si no fue aceptada, y también les diremos los argumentos jurídicos.

Pregunta: ¿En qué ley se basará?

Respuesta: Obviamente es la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y las demás leyes, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco... Son instrumentos jurídicos que vamos a tener que analizar con mucha firmeza, porque vamos a tener que actuar con mucha responsabilidad. Tampoco queremos especular ni generar falsas expectativas sobre temas que al rato no cumplamos.

Pregunta: ¿Qué empresarios eran? De bares, antros...

Respuesta: Principalmente de giros restringidos.

Pregunta: ¿Cines y teatros no?

Respuesta: No he revisado esa parte, más bien estamos sujetándonos al fondo del asunto.

Pregunta: De las cinco quejas, ¿ninguna está aceptada?

Respuesta: Sí. Ya aceptadas están la de la mamá de la joven de Acatlán que falleció; fue conciliada la del niño de dos años que fue atendido en el Seguro Social; hay un acta de investigación del asunto del hombre de Tlaquepaque, en ese asunto parece que ya hubo ciertos comentarios en donde se deja ver la intención de venir a presentar una queja el día de hoy, por parte de sus familiares...

Pregunta: Entonces, ¿los pendientes serían la del secretario de Salud y la de los empresarios?

Respuesta: Así es, son las dos que están pendientes...

Pregunta: Sumarían seis quejas ¿no?

Respuesta: Bueno, es que es un acta de investigación, por eso son cinco quejas y un acta de investigación.

Pregunta: ¿Por qué no se admitió todavía la de los ciudadanos contra el secretario de Salud?

Respuesta: Llegó creo que en la tarde del 12 o el día de ayer; hemos dictado medidas cautelares y una serie de...

Pregunta: ¿Qué plazo tienen para aceptar una queja?

Respuesta: Nosotros estaremos resolviendo el mismo día de hoy sobre esa queja, a más tardar el día de mañana.

Pregunta: ¿Lo más probable es que se acepte?

Respuesta: Eso espero, vamos a ver.

-o0o-